



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA
 “La Matanza Tierra del Cacique Pabur”
 Creada Mediante Ley N° 15198
 05 de Noviembre de 1964



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA
 SUBASTA INVERSA ELECTRONICA –N° 01-2024-MDLM-CS-1**

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA PARA EL AÑO FISCAL 2024. ITEM I: GASOHOL REGULAR, ITEM II: DIESEL B5 S-50

En la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de La Matanza, siendo las 14:30 horas del día 04 de abril del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante Resolución de Alcaldía N° 112-2024-MDLM, de fecha 18 de marzo del 2024, para conducir el Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA –N° 01-2024-MDLM-CS-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA PARA EL AÑO FISCAL 2024. ÍTEM I: GASOHOL REGULAR, ÍTEM II: DIESEL B5 S-50, el mismo que está conformado por el **Presidente: TANIA ALEJANDRINA RIVERA CARRASCO**, asistieron también el **Primer Miembro Titular: ALEX ALBERTO CHAVEZ HERNANDEZ**, **Segundo Miembro Titular: ROGELIO SANTOS YOVERA**.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (GLN)
I	GASOHOL REGULAR	3,550.00
II	DIESEL B5 S-50	7,499.00

El presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación, calificación de ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica de Contrataciones del Estado SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Presidente del Comité de Selección, informa que, en el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA –N° 01-2024-MDLM-CS-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA PARA EL AÑO FISCAL 2024. ITEM I: GASOHOL REGULAR, ITEM II: DIESEL B5 S-50, de acuerdo al reporte del Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE), se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10408066790	BRUN LOZADA SUE HELLEN	27/03/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10419132638	SEMINARIO ESPINOZA JULIO CESAR	26/03/2024	Válido





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA
“La Matanza Tierra del Cacique Pabur”
Creada Mediante Ley N° 15198
05 de Noviembre de 1964



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

2. PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS:

Se puede evidenciar en el aplicativo SEACE V 3.0 que los siguientes participantes presentarán su archivo digital conteniendo los documentos que conforman la oferta electrónica tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	10419132638	SEMINARIO ESPINOZA JULIO CESAR	27/03/2024	22:07:37	10419132638	27/03/2024	22:08:17
2	10408066790	BRUN LOZADA SUE HELLEN	27/03/2024	20:14:03	10408066790	27/03/2024	22:10:52

2 registros encontrados. Muestra 2 registros de 1 a 2. Página 1/1

El presidente del Comité de Selección, indica que procederá a descargar de la consola del SEACE las ofertas electrónicas presentadas; asimismo indica que se seguirá con el procedimiento establecido en el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado a fin de determinar la Admisión de las Ofertas.

3. MEJORA DE PRECIOS (ELECTRONICA):

Acto seguido, según el reporte de resultados de periodo de lances – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – N° 01-2024-MDLM-CS-1, visualizado a través del sistema electrónico de contrataciones del estado –SEACE.



ITEM I: GASOHOL REGULAR

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-MDLM-CS-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE 3,930 GALONES DE GASOHOL REGULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10408066790	BRUN LOZADA SUE HELLEN	19.7
2	10419132638	SEMINARIO ESPINOZA JULIO CESAR	71710



ITEM II: DIESEL B5 S-50

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-MDLM-CS-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA		
No Item	2		
Descripción del Item	ADQUISICION DE 8,305 GALONES DIESEL B5 PARA LAS UNIDADES MOVILES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10408066790	BRUN LOZADA SUE HELLEN	19.1
2	10419132638	SEMINARIO ESPINOZA JULIO CESAR	146980.4





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA
"La Matanza Tierra del Cacique Pabur"
Creada Mediante Ley N° 15198
05 de Noviembre de 1964



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

En la Etapa de Mejora de Precios (Electrónica), se puede apreciar que el Postor **Brun Lozada Sue Hellen** en sus Lances Realizados tanto para el Item I y II, al parecer oferto precio unitario en vez de ofertar monto total para cada Item. Siendo una oferta economica temeraria. No siendo valida para el objeto de contratacion. Que de acuerdo al Artículo 65 numeral 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

Por lo que, el comité de selección en uso de sus facultades y de acuerdo al artículo 29° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 65° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y por los antecedentes detallados declara **DESIERTO** dicho procedimiento de selección. **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-MDLM-CS (Primera Convocatoria), cuyo objeto es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA PARA EL AÑO FISCAL 2024. ITEM I: GASOHOL REGULAR, ITEM II: DIESEL B5 S-50**

Siendo las 15:30 horas del día y la fecha, se dio por concluido el acto levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los Miembros del Comité.



TANIA ALEJANDRINA
RIVERA CARRASCO
Presidente



ALEX ALBERTO
CHAVEZ HERNANDEZ
1er Miembro



ROGELIO SANTOS
YOVERA
2do Miembro